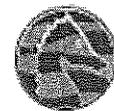


Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de AVISO de notificación y respuesta PAC-DR-21- 3242 de 19-04-2021 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Se fija el: 06-05-2021

Se retira el: 14-05-2021

La presente notificación se considera surtida el día: 18-05-2021

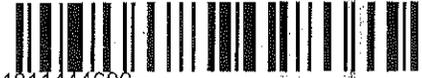


PACARIBE
S.A. E.S.P.



Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 01



ENVIANES SAS. NIT 800.185.306-4
Calle: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Teléfono al usuario Tel: (1)7943670
www.envia.co

CREDITO 834011444609

CUFE
Somos Autorretenedores Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

ADMISION 27/04/2021 12:07		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: BOGOTA-D.C.	REG. DESTINO: BOGOTA	CITA ENTREGA:
CLIENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
ECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1		Desconocido No.31	
6455481 CEDULA 7117/NIT 800074102-6 COD. POSTAL ORIGEN 130005450 CUENTA: 83-001-0001247		PESO (gramos) 1000		Rehusado No.44	
A CATALINA CASTANO		PESO VOL 1		No Reside No.35	
CARRERA 21 3 146 - 48 - PLAZA OVIEDO		PESO A COBRAR(Kg) 1		No Reclamado No.40	
3020452806 CEDULA 7117/NIT 111411538 RECIBE LOS SABADOS: SI		VALOR DECLARADO 10000		Dir. errada No.34	
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		VAL SERV ME 0		Otros (Nov Operativa/cerrado)	
bre CC.Remitente		FLETE VARIABLE 0		Fecha de devolución al remitente	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS 0		D: M: A: H: M:	
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		TOTAL FLETE 0		Observaciones en la entrega:	
		CARTAPORTE:NO		Fecha estimada de entrega: 28/04/2021	
				D: M: A: H: M:	

Envia garantiza la conformidad de la mercancía que se encuentra publicada en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a la página web o al PBX (1)7943670



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 01



CREDITO 834011444609

CUFE
Somos Autorretenedores Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

ADMISION 27/04/2021 12:07		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: BOGOTA-D.C.	REG. DESTINO: BOGOTA	CITA ENTREGA:
CLIENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
ECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1		Desconocido No.31	
6455481 CEDULA 7117/NIT 800074102-6 COD. POSTAL ORIGEN 130005450 CUENTA: 83-001-0001247		PESO (gramos) 1000		Rehusado No.44	
A CATALINA CASTANO		PESO VOL 1		No Reside No.35	
CARRERA 21 3 146 - 48 - PLAZA OVIEDO		PESO A COBRAR(Kg) 1		No Reclamado No.40	
3020452806 CEDULA 7117/NIT 111411538 RECIBE LOS SABADOS: SI		VALOR DECLARADO 10000		Dir. errada No.34	
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		VAL SERV ME 0		Otros (Nov Operativa/cerrado)	
bre CC.Remitente		FLETE VARIABLE 0		Fecha de devolución al remitente	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS 0		D: M: A: H: M:	
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		TOTAL FLETE 0		Observaciones en la entrega:	
		CARTAPORTE:NO		Fecha estimada de entrega: 28/04/2021	
				D: M: A: H: M:	

Envia garantiza la conformidad de la mercancía que se encuentra publicada en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a la página web o al PBX (1)7943670



COLVALES SAS NIT 800-185-205-4
 Principal Carrera 85 # 176-10 Bogotá
 Atención al Usuario (1) 430-5111
 www.envio.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic. M.A. Transporte 0360 de marzo 14/2000
 Lic. Mitec 001888 del 4/8/2020
 Vigencia y Controlada por Mitec
 CNU 4923 Transporte de Mercancía
 CNU 5320 Mensajería Expresa

D.E 183



CORTESIA 015007476477

CUFE
 Socio Asesores Retobus: 4327 Julio 97 • Somos Grandes Conbuzientes Resoluc. 9161 Dic 2020
 Agente Reclutador MA

FEC ADMISION 04/09/2021 14:12 REMITE: CATALINA CASTAÑO		ORIGEN: BOGOTÁ		DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR		CAUSAL DE DEVOLUCION		PARA ME Y R.F. tiempo de entrega 40 horas hábiles después de arribo en C		CITA ENTREGA:	
DIRECCION: CARRERA 21 3 146 - 48 - PLAZA OVIEDO		CENINO DE COSIO 910-401		UNIDADES 1		PERSONADO Rechazado No Recido No Reclamado Dk. errada Otras (Nov. Operativa/entradas)		No. 31 No. 44 No. 35 No. 40 No. 34		INTENTO DE ENTREGA	
TEL. 3020452806		CREDITO NIT: 111211539		PESO (gramos) 1000		No. 31 No. 44 No. 35 No. 40 No. 34		No. 31 No. 44 No. 35 No. 40 No. 34		Cupo complementaria de devolución Recibi a satisfacción / Nombres: CC y Selo PACARIBE SA. E.S.R. NIT: 900074102-5 Recibido	
PARA PACARIBE SA ESP010101 ALPEN TRANSVERSAL 73 NO 311-140		CREDITO NIT: 111211539		PESO VOL 1		No. 31 No. 44 No. 35 No. 40 No. 34		No. 31 No. 44 No. 35 No. 40 No. 34		Fecha: 06/05/2021	
TEL 64-55481		CODIGO POSTAL 130015450		VALOR DECLARADO 10000		No. 31 No. 44 No. 35 No. 40 No. 34		No. 31 No. 44 No. 35 No. 40 No. 34		Fecha estimada de entrega: 06/05/2021	
RACKSOBRES DEV 83-0114-4589 #1-COORDINAR LA ENTREGA		CODIGO POSTAL 130015450		VAL. SERV. Y F 0		No. 31 No. 44 No. 35 No. 40 No. 34		No. 31 No. 44 No. 35 No. 40 No. 34		Observaciones en la entrega.	
Nombre CC Remitente		RECIBIBLOS SABADOS: SI		FLETE VARIABLE 0		No. 31 No. 44 No. 35 No. 40 No. 34		No. 31 No. 44 No. 35 No. 40 No. 34		Fecha estimada de entrega: 06/05/2021	
El remitente declara que esta mercancía no es controlada, ilegal, ilícita, peligrosa, o que no es transportable y su contenido a verificar es:		AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		OTROS 0		No. 31 No. 44 No. 35 No. 40 No. 34		No. 31 No. 44 No. 35 No. 40 No. 34		Fecha estimada de entrega: 06/05/2021	
TOTAL FLETE 0		CARTAPORTE NO		TOTAL FLETE 0		No. 31 No. 44 No. 35 No. 40 No. 34		No. 31 No. 44 No. 35 No. 40 No. 34		Fecha estimada de entrega: 06/05/2021	

El remitente declara que esta mercancía no es controlada, ilegal, ilícita, peligrosa, o que no es transportable y su contenido a verificar es:

AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA

Fecha estimada de entrega: 06/05/2021

AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: CATALINA CASTAÑO

Atención N° 81543

Fecha: 13 de Abril de 2021

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-21-3242 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 19 de Abril de 2021, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena de Indias, 27 de Abril de 2021



ANA MARÍA CHACÓN ANGULO
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.

CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día _____

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA DE QUIEN RECIBE: _____ CC. No. _____



PAC-DR-21-3242

Cartagena de Indias, 19 de Abril de 2021

Señor(a)
CATALINA CASTAÑO
Dir. Notificación: CARRERA 21 3 146 - 48 - PLAZA OVIEDO
Teléfono: 3020452806
Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta Reclamación N° 81543 PÓLIZA N° 29890

Cordial Saludo:

PACARIBE S.A. E.S.P dentro del término legal establecido por la Ley 142 de 1994, da respuesta a su reclamación recibida en nuestras oficinas el día 13 de Abril de 2021 en los siguientes términos:

CONTENIDO DE LA SOLICITUD

USUARIO REPPORTA PREDIO DESOCUPADO ABRIL : 3M - RESIDENCIAL - APLICA DESDE ABRIL HACER VISITA

LA EMPRESA CONSIDERA QUE

Respetado usuario, queremos agradecerle por darnos la confianza de ser su prestador del servicio de aseo, cumpliendo con sus expectativas, ya que es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo, transmitir a nuestros usuarios los mejores valores con calidad en cada una de nuestras actividades.

Para dar respuesta a la solicitud del usuario, se hace necesario tener en cuenta la verificación realizada al inmueble través de nuestra visita técnica el día 14 de Abril de 2021, en el cual se constató lo siguiente:

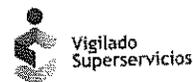
Póliza (s) N° 29890 : Se evidencia una (1) unidad independiente de uso Residencial Estrato 4 en estado: Desocupado.

De acuerdo a lo anterior es procedente aplicar la tarifa por desocupación en los meses **ABRIL, MAYO Y JUNIO 2021**. Este beneficio consiste en que al predio solo se le cobra el valor del cargo fijo, el cual se encuentra asociado a las actividades de: Comercialización del servicio, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles, instalación y mantenimiento de cestas y lavado de áreas públicas de conformidad con lo establecido en la resolución CRA 720 de 2015. Estas actividades se prestan para el interés común de la ciudad, razón por la cual su rubro no depende de que las actividades de aseo se realicen en un sector determinado, sino de que se garantice su prestación en la ciudad en general o en su mayoría, si las condiciones técnicas lo permiten. Se busca, que a partir de la integralidad en la prestación del servicio de aseo y por lo tanto en la tarifa, se logre una continuidad y sostenibilidad en la limpieza de las áreas públicas de los centros urbanos del país. La incorporación de estos costos en la tarifa, se soporta en que son actividades que se realizan en las vías y áreas públicas de los centros urbanos, y así como el componente de barrido, benefician a todos los ciudadanos por igual; razón por la cual, sus costos deben ser asumidos por todos los suscriptores.

El servicio de aseo es totalmente independiente de los demás servicios públicos, por lo tanto, su prestación no depende de que en el predio existan o no contadores y/o medidores, o que exista suspensión del servicio de acueducto y alcantarillado, ya que el concepto de **Suspensión** acuerdo a lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 142 de 1994, no opera para el servicio de aseo, debido entre otros, al factor de continuidad que debe caracterizar el servicio, los motivos de salubridad pública y de política ambiental que revisten al mismo; emerge aquí la diferencia frente a los demás servicios públicos de que trata la Ley 142 de 1994.

La acreditación de la desocupación del inmueble tendrá una vigencia de tres (3) meses, y para seguir obteniendo el beneficio de la tarifa de predio desocupado, es pertinente que el usuario reporte la desocupación del inmueble cada

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5
Los Alpes Transversal 73 No. 31i - 140
Teléfono: 6455480 - 6455481 - 6455482
Email: gerencia@pacaribe.com





PACARIBE
S.A. E.S.P.

tres (3) meses en caso de que continúe en esta condición y de esta manera la empresa podrá verificar la desocupación; la cual como control se realiza mes a mes para poder determinar la viabilidad de reportar dichas novedades en la facturación del usuario.

Es importante Recordar que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en **CONCEPTO 194 de 2005**, señaló que: **“Cuando la ley o el contrato de condiciones uniformes le establezcan al usuario la carga de informar a la empresa de manera oportuna sobre una determinada situación que afecte la ejecución del contrato o la prestación del servicio y el usuario omite dar el correspondiente aviso al prestador, no podrán ordenarse descuentos sino a partir de la fecha en que el usuario informó a la empresa.”**. Por tanto, debe quedar claro que la normatividad vigente y aplicable al tema, impone al usuario el deber de informar oportunamente a la empresa cualquier cambio o novedad de destinación y/o uso del inmueble, que afecte o modifique la prestación del servicio y facturación del mismo. También es importante aclarar el procedimiento establecido por la CRA y corroborado por el ente de vigilancia y control SSPD el cual establece que el usuario tiene la obligación de notificar ante la empresa sobre la sobre la desocupación del inmueble una vez el inmueble se encuentre en estado de desocupación y por tanto en estos casos no es pertinente exigir el reintegro de las facturaciones anteriores, ya que no aplican retroactivos.

Es un gusto poder brindarle nuestros servicios y asesorías cada vez que los necesite. Lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal corporativo www.pacaribe.com donde encontrará la Zona de Servicio al Cliente, a través del cual puede registrar Una Petición, Queja o Reclamo. Así mismo, puede contactarnos a través de nuestro correo atencionalcliente@pacaribe.com También puede comunicarse con nuestra línea de atención 6455480 ext 400 y 441.

Contra la presente decisión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta comunicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994. Los recursos de que trata el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se recibirán solo por los siguientes medios habilitados: atencionalcliente@pacaribe.com

ANA MARÍA CHACÓN A.
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P

NOTIFICACIÓN PERSONAL:

HOY _____ SIENDO LAS _____ HORAS, PACARIBE S.A. E.S.P. NOTIFICA LA DECISIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO PAC-DR-21-3242.

FIRMA RECIBIDO: _____ IDENTIFICACIÓN: _____

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5
Los Alpes Transversal 73 No. 311 – 140
Teléfono: 6455480 – 6455481 – 6455482
Email: gerencia@pacaribe.com
Cartagena de Indias – Colombia.

